

7Mac

VII MUESTRA ALCARREÑA DE CORTOMETRAJES

B A S E S D E P A R T I C I P A C I Ó N

La consolidación y excepcional difusión de anteriores ediciones de la MAC respaldan el deseo del *Cineclub Alcarreño*, junto al patrocinio de *Diputación Provincial de Guadalajara* de convocar la **VII Muestra Alcarreña de Cortometrajes (7MAC)**; con el objetivo de seguir incentivando y promocionando la creación audiovisual de cine aficionado en nuestra provincia; así como contribuir a su difusión y proyección a nivel nacional.

CONDICIONES GENERALES

1. La participación en la 7MAC está abierta a todos los guadalajareños. Equipo técnico y actores caben ser de cualquier procedencia, pero entre las figuras de director, productor y guionista; dos de los tres deberán ser nacidos o residentes en la provincia de Guadalajara.
2. La duración máxima de las películas no excederá los 20 minutos.
3. Se aceptan los géneros de ficción, documental y animación, quedando excluidas específicamente las obras que tengan un marcado carácter institucional, turístico o publicitario. El tema será libre.
4. Los cortometrajes presentados podrán haber sido realizados en cualquier sistema, tanto de vídeo como cine; pero para su proyección se requerirá una copia en vídeo digital.
5. Cada autor podrá presentar una obra como máximo. No se admitirán obras presentadas en anteriores ediciones.
6. Las obras se presentarán en versión original y aquellas cuya lengua no sea el castellano, llevarán subtítulos en este idioma.
7. Los nombres de los autores indicados en la ficha de inscripción deberán coincidir con los que aparecen en los títulos de crédito. La organización asume que quien presenta la obra ostenta los derechos sobre la misma, por lo que los representantes de las obras son los únicos responsables en caso del incumplimiento de este requisito.

ENVIO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

8. A fin de participar en la **7MAC**, los autores deberán enviar antes del 15 de junio de 2009 una copia de la obra en DVD (debidamente etiquetada), acompañada de la ficha de inscripción adjunta y una fotocopia del DNI o pasaporte del director, productor y guionista. La dirección a la que deberán realizarse los envíos es:

CINECLUB ALCARREÑO
VI Muestra Alcarreña de Cortometrajes.
Apartado de Correos. Nº 205.
19080 Guadalajara

9. Un Comité de Selección; designado por el Servicio de Cultura de Diputación Provincial, se encargará de escoger, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que conformen la VII Muestra Alcarreña de Cortometrajes. Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.
10. La selección de los cortometrajes se realizará en base a unos mínimos requisitos:
 - Visionado y audición correcta de la copia presentada.
 - Esencial labor artística, técnica y cinematográfica.No obstante, ante una modesta calidad cinematográfica también se valorarán:
 - Grado de identificación y contenido cultural referente a la Provincia de Guadalajara; reflejando sus espacios.
 - Voluntad e inteligencia práctica a la hora de haber desarrollado el proyecto cinematográfico.
11. El Comité de Selección, una vez determinadas las obras que integrarán la VII Muestra Alcarreña de Cortometrajes, comunicará la selección a todos los participantes. Los vídeos de las obras presentadas permanecerán en poder del Cineclub Alcarreño, pasando a formar parte de su videoteca. Estos vídeos sólo se podrán utilizar con fines culturales y no lucrativos.
12. Las obras seleccionadas deberán presentarse, de cara a su proyección en *mini-DV*. La dirección de la VII Muestra Alcarreña de Cortometrajes se reserva el derecho a rechazar, una vez presentadas, aquellas copias que, a su juicio, no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para su exhibición.

SUBVENCIÓN.

13. Todo cortometraje seleccionado para participar en la 7MAC, recibirá por parte de la Diputación Provincial de Guadalajara la cuantía de trescientos euros (300€), como incentivo para la continuidad en la producción cinematográfica. Con ello también se compensa los requisitos técnicos exigidos en la entrega de las copias en vídeo digital.

PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN

14. La VII Muestra Alcarreña de Cortometrajes, será estrenada en un evento organizado por el Cineclub Alcarreño. Los autores de los cortometrajes seleccionados serán invitados a la presentación pública de sus obras, así como a las actividades desarrolladas en torno a su proyección.
15. Los cortometrajes seleccionados también participarán en el Cine-Forum itinerante de "Cine Alcarreño de Ayer y Hoy" (organizado por el Cineclub Alcarreño y Diputación Provincial). Proyectándose por diferentes localidades de la provincia durante el verano de 2009.
16. La Dirección de la Muestra buscará cualquier otro recurso, foro o evento mediante el cual se difundan los cortometrajes participantes. Los responsables de cada cortometraje autorizan tácitamente la exhibición pública de sus obras siempre que se ponga en su conocimiento previo y en proyecciones de entrada libre.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la 7MAC supone la aceptación total de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Para cualquier asunto que no figure en las mismas, se atenderá a lo que decida la Junta Directiva del Cineclub Alcarreño.

Para cualquier duda o consulta, dirigirse a:

Julián de la Fuente

630 47 88 92

juliandfp@yahoo.es

7Mac

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título del cortometraje			
Duración		Año de producción	
Soporte presentado		Formato de grabación	
Localización de grabación:			
Sinopsis			

DATOS DE CONTACTO DEL DIRECTOR

Nombre			
Dirección			
Ciudad			
Código Postal		Teléfono	
E-mail			

FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

Director	
Productor	
Guionista	
Música original	
Director de fotografía	
Director de arte	
Sonido directo	
Edición	
Postproducción de sonido	
Intérpretes	

La firma de esta ficha de inscripción supone el conocimiento y la aceptación de las bases de la 7MAC

Nombre		Firma
Fecha		